



Ayuntamiento de Soto de la Vega

PLAN DE EMPLEO 2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 12 de marzo 2021, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

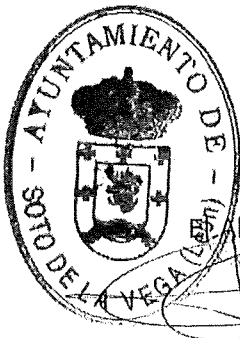
RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
ASENSIO MIGUÉLEZ, ESTEBAN	*****19P
GARCÍA MUÑIZ, MARCO ANTONIO	*****77N
LÓPEZ SANTOS, SERGIO	*****96A
MARTÍNEZ CARDO, DANIEL	*****05X
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JOAQUÍN	*****82V

SEGUNDO. Publicar en el Tablón de Anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

En Soto de la Vega a 23 de marzo 2021



Alcalde,

Fdo. Maximino Pérez Martínez

DOY FE,
El Secretario,

Fdo. Benjamín Gallego Morales



Ayuntamiento de Soto de la Vega

TRIBUNAL DE VALORACIÓN PLAN DE EMPLEO 2021 - CATEGORÍA DE PEÓN JARDINERO

El Tribunal de Valoración categoría de Peón Jardinero, de conformidad con las Bases del Plan de Empleo 2021, ha acordado aprobar la lista provisional con las siguientes puntuaciones:

NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORIA	EXP.	FORM	MINUSV.	EMP.	PRUE.	TOTAL
ASENSIO MIGUÉLEZ, ESTEBAN	PEÓN JARDINERÍA:	0,60	0,15	0,00	4,00	0,00	4,75
GARCÍA MUÑIZ, MARCO ANTONIO	PEÓN JARDINERÍA:	0,60	0,00	0,00	4,00	0,00	4,60
LOPEZ SANTOS, SERGIO	PEÓN JARDINERÍA:	0,00	1,00	0,00	4,00	0,00	5,00
MARTINEZ CARDO, DANIEL	PEÓN JARDINERÍA:	2,00	0,15	0,00	4,00	0,00	6,15
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JOAQUÍN	PEÓN JARDINERÍA:	3,60	0,00	1,00	4,00	0,00	8,60

Se concede el plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente, para poder subsanar, en su caso los defectos que hayan motivado su exclusión o formular las reclamaciones que estimen oportunas.



Soto de la Vega a 23 de Marzo de 2021

Secretario de la Comisión,

do: Benjamín Gallego Morales